



NOTARIO 12o.
Guayaquil - Ecuador



EMPRESA DE ESTADITOS

Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

DEBIDA DELA "EMPRESA DE ESTADITOS S.A."

en la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, el veintinueve de AGOSTO de

el novecientos setenta y siete, ante mí, ABOGADO VIRGILIO ZARAGOZA MARIDUEÑA, Abogado Decano Segundo del Colegio, compareció el señor Carlos Corrao Ayala, casado, comerciante, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente, de "EMPRESA DE ESTADITOS S.A.", cuyo nombramiento se inserta en copia anexa; mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio y residencia en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reforma de estatutos y aumento de Capital, que a celebraría procedo, como queda expresado, y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y demás documentos del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: - Digo que usted autorizar e incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo la presente que contiene la reforma de estatutos y aumento de capital social de la compañía "EMPRESA DE ESTADITOS S.A.", que se contiene en las cláusulas siguientes: PRIMERA: - OTORGANES: - Comparece a suscribir este instrumento el señor don Carlos Corrao Ayala, por los derechos que representa y en su calidad de Gerente de "EMPRESA DE ESTADITOS S.A.", como lo acredita con el nombramiento de tal que se in-

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña

Ballén 418 - Telf. 515406

corporará a esta escritura como documento habilitado.

SEGUNDA: - ANTECEDENTES: - La compañía "LABORATORIO DENTAL RICHARDO S. A." se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante contrato otorgado ante el Notario Público Jorge Jara Orán, el día quince de Enero del noventa y tres con un capital social de cincuenta mil sueros y con la denominación de "Laboratorio Dental RICHARDO S. A."; contrato que luego de haberse cumplido con las formalidades de ley se inscribió el día y ocho de los mismos mes y año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Posteriormente, mediante contrato celebrado el día y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario, doctor Jorge Jara Orán, la compañía "Laboratorio Dental RICHARDO S. A." cambió su denominación por "LABORATORIO DENTAL RICHARDO S. A." que es la que actualmente tiene, aumentó su capital social de cincuenta a doscientos mil sueros y reformó su estatuto social; contrato éste que así mismo, luego del trámite de ley correspondiente se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y siete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. La Junta General de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el quince de Julio de mil novecientos sesenta y siete, resolvió nuevamente aumentar su capital y reformar su estatuto, aumento de capital que se haría de doscientos mil a seiscientos mil sueros, habiéndose autorizado al Gerente de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública y obtenga su apre-



NOTARIO 12o.
Guayaquil - Ecuador

1. DECLARACIÓN. CLAUSULA PRIMERA. - REFORMA DE REGLAMENTOS Y
 2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - Expuestos estos antecedentes
 3. antes el suscrito Gerente de la compañía "DEPOSITO
 4. DENTAL RONALDO C. A. ", debidamente autorizado para el
 5. efecto, declaro que se ha hecho el aumento de capital
 6. social acordado en sesión de Junta General Extraordina-
 7. ria de la Compañía de fecha quince de Julio de mil
 8. novecientos setenta y siete, y que precede a instruirse
 9. la presente reforma al estatuto social, introducién-
 10. do en el artículo cuarto del estatuto el siguiente cam-
 11. bio y quedando en redacción como sigue: "El capital
 12. de la compañía "DEPOSITO DENTAL RONALDO C. A. " es
 13. de seiscientos mil sucres, representado por seiscientas
 14. acciones nominativas ordinarias de un mil sucres de va-
 15. lor cada una, las mismas que llevarán las firmas del pro-
 16. vidente y Gerente de la Compañía". CLAUSULA CUARTA :-
 17. SUSCRIPCIONES Y PAGO DE ACCIONES. - De acuerdo con lo re-
 18. suelto por la Junta General Extraordinaria de Accio-
 19. nistas de "DEPOSITO DENTAL RONALDO C. A. ", celebrada
 20. el quince de Julio de mil novecientos setenta y siete, en
 21. que se acordó aumentar el capital social de la compañía
 22. de seiscientos mil sucres a seiscientos mil sucres, aumen-
 23. to de capital que lo suscriben todos los socios en pro-
 24. porción a sus acciones y que la Compañía lo pague de las
 25. reservas que tiene, por lo que las cuatrocientas accio-
 26. nes suscritas y pagadas en su totalidad tienen la calidad
 27. de liberadas. De acuerdo con la actual distribución del
 28. capital social de la Compañía, la suscripción de las cua-

1 trocenas acciones nominativas ordinarias de un mil se-
2 ores de valor cada una, es como sigue : UNO . - El so-
3 cio señor Carlos Serrano Ayala suscribe doscientas se-
4 tenta y seis acciones ; DOS . - El socio señor Carlos Se-
5 rrano Ledergerber, suscribe veinte acciones ; TRES . -
6 La socia Antonieta Ledergerber de Serrano , suscribe
7 ocho acciones ; CUATRO . - La socia señorita Helvetia
8 Serrano Ledergerber , suscribe dos acciones ; y CINCO . -
9 El socio doctor Jorge Luis Rojas , suscribe dos acciones.
10 El valor de las acciones suscritas se paga , como se ha
11 indicado ya, de las reservas que tiene la compañía . Por
12 lo que suman las acciones suscritas : cuatrocientas pagadas
13 en su totalidad . CLÁUSULA QUINTA : - DOCUMENTOS HABILITADOS :
14 Se agregará como tales el nombramiento de Geren-
15 te de " DEPÓSITO DENTAL ESCULPIO C. A. " otorgado a favor
16 del señor Carlos Serrano Ayala ; y la copia certificada
17 del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 de la Compañía celebrada el quince de Julio de mil se-
19 vecientos setenta y siete, en la que se resolvió la refor-
20 ma de estatutos y aumento de capital social, suscripción
21 y pago de acciones que mediante esta escritura se cumple
22 y formaliza . - Usted, señor Notario , se dignará agregar las
23 demás cláusulas de estilo . - Dr. Jorge Luis Rojas, Aboga-
24 do. Registro número ciento quince . - Hasta aquí la minuta.
25 D O M I N I C A N O . - CARLOS A. SERRANO A. Depósito Denta-
26 l. ESCULPIO C. A. Depósito Dental Esculpio , C. Ballón
27 cuatrocientos veintidos entre Chilo y Chimberazo . P. O .
28 Sex cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete . - Guayaquil,



NOTARIO 12o.
Guayaquil - Ecuador

1 enco de Abril de mil novecientos sesenta y siete. Deber
2 don Carlos Serrano Ayala. Ciudad. - Estipulado consocio :-
3 En es grato informar a usted que la Junta General de As-
4 ciosistas de "Deposito Postal Arenalto C. A.", tuvo el
5 acierto de elegir a usted como Gerente de la Compañia por
6 el periodo de dos años a partir de la fecha de dicha
7 cesión que lo fue el día veintiseis de marzo de mil no-
8 vientos sesenta y siete. Por tanto usted, como Gerente
9 de la Compañia ejercerá la representación legal de la
10 Compañia. La Compañia antes indicada se constituyó me-
11 diante contrato celebrado el quince de Enero de mil nove-
12 cientos sesenta y tres en la Notaria Segunda del cantón
13 Guayaquil bajo la denominación de "Laboratorio Postal Arenalto
14 C. A.", con un capital de cincuenta mil sucres ;
15 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Guaya-
16 quil el diez y ocho de las mismas mes y año. Posteriormente
17 te mediante contrato celebrado el diez y nueve de Diciembre
18 bre de mil novecientos sesenta y cuatro aumentó su capi-
19 tal social a seiscientos mil sucres y cambió su denominación
20 por la que actualmente tiene y se inscribió luego en la
21 aprobación correspondiente, en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil el veintiocho de Enero de mil novecientos se-
23 centa y cinco. - Particular que hago trascendente a usted
24 para los fines de Ley. Atentamente. Dr. Jorge Luis Rojas
25 Dr. Jorge Luis ROJAS. Presidente Director General de la Compañia
26 C. A. - Acepto el cargo de Gerente de la Compañia
27 "Deposito Postal Arenalto C. A." - Carlos Serrano A. -
28 Carlos Serrano Ayala. - queda inscrito este obramiento

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña
Ballén 418 - Telf. 515406

1 de fojas nueve mil ochenta y seis a nueve mil
2 ciento ochenta y siete, número mil novecientos veintidos
3 del Registro Mercantil y anotado bajo el número doce mil
4 quicientos ochenta y tres del repertorio .- Archívandose
5 lo certificado de Registro y Defensa nacional . - Gua-
6 yaquil, a veinte y ocho de abril de mil novecientos ochenta
7 y siete.- El Registrador Mercantil .- Héctor M. Alcívar A.-
8 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercan-
9 til .del Cantón Guayaquil . Hay dos folios . - COPIA DEL

10 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

11 " DEPOSITO DEBILITACION O. A. " , CELEBRADA EL QUINCE DE

12 JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .- en la ciudad

13 de Guayaquil, a los quince días del mes de Julio de mil

14 novecientos ochenta y siete a las doce y treinta minutos

15 de la tarde , en el local social, calle Clemente Ballén nú-

16 mero cuatrocientos veinte , se reunió la Junta General Ex-

17 traordinaria de Accionistas de la compañía " DEPOSITO DE

18 BILITACION O. A. " y con la asistencia de todos los so-

19 cios señores Carlos Serrano Ayala , pro pietario de diez

20 to treinta y ocho acciones , doña Antonieta Ledergorber de

21 Serrano, propietaria de cincuenta acciones , don Carlos Se-

22 rrano Ledergorber , propietario de diez acciones , señori-

23 ta Nieves Serrano Ledergorber , propietaria de una acción

24 y doctor Jorge Luis Rojas , propietario de una acción .-

25 Como estos socios representan la totalidad del capital so-

26 cial de la compañía que es de doscientos mil sucres, re-

27 presentado por doscientas acciones nominativas de un mil

28 sucres de valor cada una, resuelve , de conformidad con



NOTARIO 120.
Guayaquil - Ecuador

1 la ley instalarse en sesión de Junta General con el único
2 y exclusivo objeto de conocer y resolver sobre el aumento
3 de capital social y reforma de estatutos de la Compa-
4 ñía. Como los socios están conformes con los puntos a
5 tratarse en la reunión, se declara legalmente instalados
6 en sesión bajo la dirección del Presidente de la Compa-
7 ñía doctor Jorge Luis Rojas y actuando de Secretario
8 de la Junta el Gerente doctor Carlos Serrano Ayala. Se en-
9 cuentran presentes en la reunión los doctores Carlos Qui-
10 roga y Simón Reinoso, socios de la Compañía. Pro-
11 vianente a la reunión se constató por secretaría la re-
12 presentación de cada uno de los socios presentes. - El
13 Presidente de la Compañía pone en consideración de la
14 Junta el motivo de la reunión y expresa que la Compañía
15 debe aumentar su capital social por lo menos al mínimo
16 actual que exige la Ley de Compañías, esto es a quinientos
17 mil sucros, pues, es una compañía anónima y éste es el
18 mínimo de capital que tiene que tener toda compañía anóni-
19 ma. que el aumento que se acordare se lo pida pagar de
20 las reservas que tiene la compañía y por cada la sus-
21 cripción del aumento se lo haría entre los accionistas de
22 la compañía en proporción al respectivo capital que ca-
23 da uno tiene en la empresa. - Considerado que fue por la
24 Junta dicho planteamiento, se resuelve en forma unánime
25 aumentar el capital social de la compañía de doscientos
26 a seiscientos mil sucros, o sean cuatrocientos mil sucros
27 de aumento, monto que sería suscrito por todos y cada uno
28 de los socios de la Compañía en proporción a la represen-

Ab. Eustorgio V. Tandazo Maridueña
Ballén 418 — Telf 515406

tación que cada uno tiene del capital actual de la
Compañía; aumento que se pagará con las reservas que tie-
ne la Compañía. La suscripción del aumento del capital
social acordado, de conformidad con la distribución ac-
tual del capital de la compañía es como sigue: el so-
cio señor Carlos Ferrero Ayala, suscribe acciones ce-
renta y seis acciones, la socia señora Antonieta Le-
dergerber de Ferrero suscribe diez acciones, el socio
señor Carlos Ferrero Ledergerber suscribe veinte accio-
nes; la socia señorita Helvetia Ferrero Ledergerber sus-
cribe dos acciones y el socio doctor Jorge Luis Rojas
suscribe dos acciones. Total de acciones suscritas: cua-
trecientos, pagadas en un ciento por ciento esto es cua-
trecientos mil sucos que se tomarán de las reservas que
tiene acumuladas la Compañía, por lo que dichas accio-
nes tienen el carácter de liberadas.- Y, como lógica conse-
cuencia de este aumento de capital se reforma el artículo
cuarto del estatuto social, el mismo que tenía el siguien-
te texto: "El capital de la Compañía Depósito Postal
Arbolito S. A." es de "cien mil sucos, representa-
do por cincuenta acciones nominativas ordinarias de un
mil sucos de valor cada una, las mismas que llevarán las
firmas del Presidente y Gerente de la Compañía". - Ha-
biéndose conocido y resuelto los puntos materia de es-
ta reunión, el señor Presidente de la Junta concede un
momento de receso para dar lugar a la redacción de la pre-
sente acta lo que así se hace y al término de lo cual se
reinstala la sesión, dándose lectura en voz alta a esta



NOTARIO, 12o.
Guayaquil - Ecuador

1 acta, por Secretaría, y aprobándose su texto por unanimi-
 2 dad, con lo cual termina la sesión para constancia de lo
 3 cual firman todos los socios asistentes en unidad de acto
 4 con el señor Presidente y Gerente Secretario, que certi-
 5 fica.- f) Carlos Serrano A. , f) Carlos Serrano L. , f)
 6 Astorleta de Serrano.- f) Helvotia Serrano L. , f) J .
 7 Luis Rojas". - Es fiel copia del original que reposa en
 8 el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la
 9 Compañia " Depósito Dental KROBALTO C. A. ", al que se re-
 10 mite en caso necesario.- Guayaquil, doce de Agosto de mil se-
 11 vocientos treinta y siete. Carlos Serrano Ayala, Gerente.
 12 SECRETARIZO.- SOB COPIAS.- El otorgante aprueba en to-
 13 das sus partes la minuta inserta, la misma que queda ele-
 14 vada a escritura pública, para que surta sus efectos le-
 15 gales . - Leída esta escritura de principio a fin, por mí
 16 el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y
 17 suscribe en unidad de acto con mí, de todo lo cual, fui yo
 18 firmado) Depósito Dental " KROBALTO " C. A. Carlos Sarra-
 19 no A. Gerente.- EUSTORGIO V. TANDAZO M.- Enmendada: a
 20 ABOGADO - inserta- Gerente- proferción - planteamiento.
 21
 22 Se otorgó ante mí ; en fe.
 23 de élle, confiere este TERCER TESTIMONIO sellado y fir-
 24 mado en Guayaquil en el día de su otorgamiento.
 25
 26 Eustorgio V. Tandazo Maridueña
 27 ABOGADO - NOTARIO
 28



[Handwritten signature of Eustorgio V. Tandazo Maridueña]

1 **Certifico: Que en cumplimiento de la Resolución No. 7788, expedida el 9 de -**

2 **Diciembre de 1.977 por el Intendente de Compañías, hoy he inscrito esta es-**

3 **critura pública de fojas 1.019 a 1.028, número 185 del Registro Mercantil,**

4 **y, anotada bajo el número 634 del Repertorio.- Guayaquil, Enero once de mil**

5 **novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-**

6 **ABOBADO HECTOR ENRIQUE ALVARO ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

7 **Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 169 del Registro**

8 **Mercantil de mil novecientos sesenta y tres; y, 924 del mismo Registro de -**

9 **mil novecientos sesenta y cinco; al margen de las inscripciones respectivas.**

10 **Guayaquil, Enero once de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mer-**

11 **cantil.-**

12 **ABOBADO HECTOR ENRIQUE ALVARO ANDRADE**
13 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

14 **Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta -**

15 **escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dicta**

16 **de el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publi-**

17 **cado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guaya-**

18 **quil, Enero once de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercan-**

19 **til.-**

20 **ABOBADO HECTOR ENRIQUE ALVARO ANDRADE**
21 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

22 **Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación**

23 **a la Cámara de Comercio.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos setenta**

24 **y ocho.- El Registrador Mercantil.-**

25 **ABOBADO HECTOR ENRIQUE ALVARO ANDRADE**
26 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

